

 <i>República de Colombia</i> <i>Colombian Republic</i>	INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	CÓDIGO	AP-CCP-RG-16
		VERSION	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR

FECHA DE PUBLICACION INFORME	24 de septiembre de 2026	PROPONENTE	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	
NUMERO DEL PROCESO	IT-CM-26-04			
OBJETO	ESTUDIOS TÉCNICOS AERONÁUTICOS OPERACIONAL DEL AERÓDROMO JERÓNIMO DE AGUAYO DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA, SANTANDER			
PRESUPUESTO OFICIAL EN PESOS		\$ 289.900.660,00	PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV	165,57
NUMERO DE INTEGRANTES		NOMBRES		% DE PARTICIPACIÓN
INTEGRANTE 1		ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC		100%
INTEGRANTE 2				
REPRESENTANTE LEGAL		SUSANA MARGARITA GUERRA BECERRA	TOTAL	100%

VII-II REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA

a) EXPERIENCIA FRENTE AL OFERENTE

El proponente deberá presentar proyectos que contemplen la ESTUDIOS DE RIESGOS EN INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTOS, los cuales deben contener al menos las siguientes características: La experiencia deberá acreditarse mediante la presentación de HASTA DOS (2) CONTRATOS que se encuentren terminados y/o liquidados				
NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	
			CONTRATO N°1 (RUP 478)	
3	80 10 16 00	Gerencia de proyectos	CUMPLE	
3	81 10 15 00	Ingeniería Civil y Arquitectura	CUMPLE	
VALOR EN SMMLV			399,33	
Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 2,0 veces el valor del Presupuesto Oficial Estimado - POE, expresado en SMMLV, es decir, a 331,14 SMLMV			399,33	
Con el fin de validar la Experiencia General del futuro contratista, requiere que este haya terminado proyectos que contemplen la ESTUDIOS DE RIESGOS EN INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTOS , los cuales deben contener al menos las siguientes características: La experiencia deberá acreditarse mediante la presentación de HASTA DOS (2) CONTRATOS, ejecutados, entregados y recibidos a satisfacción y/o liquidados.			ESTUDIO PARA EL CALCULO DE RIESGO CON ENFOQUE EN LA MULTIAMENAZA DE INFRAESTRUCTURA DEL AEROPUERTO LA FLORIDA LOZACLIZADO EN EL MUNICIPIO DE TUMACO DEPARTAMENTO DE NARIÑO	
Minimo UNO (1) de los contratos aportados deberá tener un valor igual o superior a 1,0 veces el valor del Presupuesto Oficial Estimado - POE, expresado en SMMLV, es decir, a 165,57 SMLMV			CUMPLE	
Los contratos aportados deben haberse suscrito y ejecutado dentro de los últimos 10 años.			CUMPLE	
CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA			CUMPLE	

 <p> <i>Gobierno de Cantabria</i> INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS <i>Gobernación de Cantabria</i> </p>	CÓDIGO	AP-CCP-RG-16
	VERSION	0
	FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
	PÁGINA	

b) EXPERIENCIA FRENTE AL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

La entidad teniendo en cuenta el objeto a contratar, el valor estimado del contrato, el alcance de la consultoría, metodología para la ejecución, plan y cargas de trabajo y el grado de complejidad del objeto a ejecutar, ha determinado que el personal Mínimo que se requiere para la ejecución es el que se relaciona a continuación

REQUERIMIENTO						EVALUACION DE LA PROPUESTA
CARGO A DESEMPEÑAR	CANTIDAD	PROFESION	PORCENTAJE DE DEDICACION	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO
DIRECTOR(A) DEL PROYECTO	1	Profesional en Ingeniería Civil, con título de posgrado en áreas relacionadas con la gerencia de construcción de proyectos y/o en áreas pertenecientes al Núcleo Básico del Conocimiento – Ingeniería Civil y Afines	50%	Mínimo diez (10) años de experiencia profesional, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Acreditar experiencia como Director, Gerente, Coordinador, Subdirector o cargo equivalente, en mínimo dos (2) contratos o proyectos de obra, interventoría, consultoría, mantenimiento, construcción, adecuación o mejoramiento de infraestructura de transporte, de los cuales por lo menos uno (1) deberá corresponder a infraestructura aeroportuaria, aeródromos o lado aire de aeropuertos.	El proponente presenta como DIRECTOR DEL PROYECTO al Ing. Civil ROBERTO PABLO SILVA GALVIS , Especialista en RECURSOS HIDRAULICOS Y MEDIO AMBIENTE, con una experiencia general de más de 21 años y allega 2 CERTIFICACIONES DE CONTRATOS como DIRECTOR O GERENTE O INTERVENTOR DE PROYECTO , los contratos corresponder a infraestructura aeroportuaria y lado aire de aeropuertos
EVALUACIÓN PERSONAL						CUMPLE

VIII. EVALUACION DE LA OFERTA

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntajes:

#¡VALOR!

A) EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (PUNTAJE MÁXIMO 60 PUNTOS)

(I) EXPERIENCIA POR NUMERO DE CONTRATOS (PUNTAJE MÁXIMO 30 PUNTOS)

REQUISITO		DOCUMENTO	PUNTAJE ASIGNADO	
Deberá acreditar contratos adicionales, cuyo objeto o alcance contemple estudios técnicos aeronáuticos, operacionales o de riesgos en infraestructura aeroportuaria, estudios de levantamiento por tecnología GNSS a infraestructura física y/o estudios de medición de espectro e interferencia de telecomunicaciones, que se ponderarán de la siguiente manera:	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	El proponente allega CUATRO(4) certificaciones de contratos, los cuales cumplen con lo exigido: 2 en ESTUDIOS DE GESTIÓN DE RIESGOS EN INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA, 1 en ESTUDIOS DE LEVANTAMIENTO POR TECNOLOGÍA GNSS A INFRAESTRUCTURA FÍSICA y 1 en ESTUDIOS DE MEDICION DE ESPECTRO E INTERFERENCIA DE TELECOMUNICACIONES	30	
	REQUISITO			PUNTAJE
	Por DOS (2) contratos adicionales que dentro de su objeto o alcance contemplen ESTUDIOS DE GESTIÓN DE RIESGOS EN INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA.			10 puntos
	Por UN (1) contrato adicional que dentro de su objeto contemple ESTUDIOS DE LEVANTAMIENTO POR TECNOLOGÍA GNSS A INFRAESTRUCTURA FÍSICA.			10 puntos
	Presentar UN (1) contrato que dentro de su objeto contemple ESTUDIOS DE MEDICION DE ESPECTRO E INTERFERENCIA DE TELECOMUNICACIONES			10 puntos
	PUNTAJE MÁXIMO	30 PUNTOS		

(II) EXPERIENCIA POR CUANTÍA DE CONTRATOS EXPRESADOS EN SMLMV (PUNTAJE MÁXIMO DE 30 PUNTOS)

REQUISITO			DOCUMENTO	PUNTAJE ASIGNADO															
a) Si en un (1) contrato aportado como experiencia ponderable del proponente, el valor acreditado en SMMLV suma hasta 300 SMLMV se le asignará un puntaje de hasta 10 puntos.	<table><tr><th colspan="3">Cuantía de contratos SMMLV</th></tr><tr><th>Desde</th><th>Hasta</th><th>Puntos</th></tr><tr><td>0,00</td><td>300 SMLMV</td><td>10</td></tr><tr><td>301 SMLMV</td><td>500 SMLMV</td><td>20</td></tr><tr><td>501 SMLMV</td><td>EN ADELANTE</td><td>30</td></tr></table>		Cuantía de contratos SMMLV			Desde	Hasta	Puntos	0,00	300 SMLMV	10	301 SMLMV	500 SMLMV	20	501 SMLMV	EN ADELANTE	30	El contrato REALIZAR EL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS AEROPUERTOS A CARGO DE AEROCIVIL IMPLEMENTANDO LA METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE RIESGO MULTIAMENAZAS DE LA ENTIDAD POR LOTES. (LOTE 2) corresponde a 726,02 SMMLV, en el RUP No. 674	30
Cuantía de contratos SMMLV																			
Desde	Hasta	Puntos																	
0,00	300 SMLMV	10																	
301 SMLMV	500 SMLMV	20																	
501 SMLMV	EN ADELANTE	30																	
b) Si en un (1) contrato aportado como experiencia ponderable del proponente, el valor acreditado en SMMLV suma hasta 500 SMLMV se le asignará un puntaje de hasta 20 puntos.																			
c) Si en un (1) contratos aportado como experiencia ponderable del proponente, el valor acreditado en SMMLV suma más de 501 SMLMV se le asignará un puntaje de hasta 30 puntos.																			

	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	CÓDIGO	AP-CCP-RG-16
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	

B) FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONALES (PUNTAJE MÁXIMO 26,5 PUNTOS)

En este criterio, será de mayor relevancia de acuerdo con las cargas identificadas en el diagnostico, que el profesional para el cargo de DIRECTOR DE PROYECTO, oferte las siguientes características			EVALUACION DE LA PROPUESTA			
IDONEIDAD - 1)FORMACIÓN ACADÉMICA:			DOCUMENTO	PUNTAJE ASIGNADO		
Nivel educativo superior a pregrado que ostente el EQUIPO DE TRABAJO (especialización, maestría, doctorado), otorgados por instituciones educativas reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional. De la misma manera se aceptarán títulos obtenidos en el exterior siempre que hayan sido homologados por la autoridad colombiana correspondiente.	#¡VALOR!		El DIRECTOR DEL PROYECTO Ing. Civil ROBERTO PABLO SILVA GALVIS, Presenta Especialización en VIAS TERRESTRES, UPB 2005	13		
REQUISITO			DOCUMENTO	PUNTAJE ASIGNADO		
Para efecto de valorar el nivel académico se deberá anexar a la propuesta actas de grado o diplomas donde conste: • Nombre de la Institución educativa que otorga el título. • Fecha de grado. • Título Obtenido Para el caso de títulos obtenidos en el exterior se deberán seguir las reglas de traducción y homologación que se señalen en el pliego de condiciones del proceso contractual. Se otorgarán 26,5 puntos a quien presente formación académica adicional al título de pregrado requerido a titulo de puntaje acumulable, así:	<table><tr><td>Curso o seminario de formación adicional como Inspector Gubernamental de Aeródromos.</td><td>13,5 Puntos</td></tr></table>	Curso o seminario de formación adicional como Inspector Gubernamental de Aeródromos.	13,5 Puntos		El DIRECTOR DEL PROYECTO Ing. Civil ROBERTO PABLO SILVA GALVIS, realizó el Curso como Inspector Gubernamental de Aeródromos, con el PROYECTO OACI RLA 99/901, SISTEMA REGIONAL DE COOPERACION PARA LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL, 2012	13,5
Curso o seminario de formación adicional como Inspector Gubernamental de Aeródromos.	13,5 Puntos					

C. PUNTAJE POR EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES (PUNTAJE MAXIMO 0,25 PUNTOS)

REQUISITO	DOCUMENTO	PUNTAJE ASIGNADO		
Al tenor del Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, del Decreto 1860 de 2021 que modifica al Decreto 1082 de 2015; las Entidades también otorgarán un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto.	CUMPLE	0,25		
<table><tr><th>CONDICIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Acreditar <u>EMPRENDIMIENTO O EMPRESA DE MUJERES</u> al tenor del Decreto 1860 de 2021</td><td>0,25</td></tr></table>			CONDICIÓN	PUNTAJE
CONDICIÓN	PUNTAJE			
Acreditar <u>EMPRENDIMIENTO O EMPRESA DE MUJERES</u> al tenor del Decreto 1860 de 2021	0,25			

D. PUNTAJE POR MIPYME (PUNTAJE MAXIMO 0,25 PUNTOS)

REQUISITO		DOCUMENTO	PUNTAJE ASIGNADO		
a Entidad otorgará un puntaje de 0.25 PUNTOS al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complementé o sustituya.		ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC esta clasificada como MICRO EMPRESA. CUMPLE	0,25		
<table><tr><th>CONDICIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Acreditar MIPYME al tenor del Decreto 1860 de 2021</td><td>0.25</td></tr></table>	CONDICIÓN			PUNTAJE	Acreditar MIPYME al tenor del Decreto 1860 de 2021
CONDICIÓN	PUNTAJE				
Acreditar MIPYME al tenor del Decreto 1860 de 2021	0.25				

E. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PUNTAJE MAXIMO 10 PUNTOS)

REQUISITO	DOCUMENTO	PUNTAJE ASIGNADO
<p>Acreditación:</p> <p>La Entidad asignará hasta diez (10) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales o ii) con Trato Nacional.</p> <p>Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:</p> <p>A.Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente.</p> <p>B.Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.</p> <p>C.Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.</p>	CUMPLE	10

F. PUNTAJE PERSONAL EN CONDICION DISCAPACIDAD (PUNTAJE MAXIMO 2 PUNTOS)

REQUISITO	DOCUMENTO	PUNTAJE ASIGNADO
La Entidad asignará dos (2) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).	CUMPLE	2

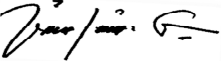
G. CRITERIO AMBIENTAL (PUNTAJE MAXIMO 1 PUNTO)

REQUISITO	DOCUMENTO	PUNTAJE ASIGNADO
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato – Factor de sostenibilidad", a realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, la impresión debe hacerse a doble cara, asimismo el papel utilizado debe (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano, o (ii) debe ser papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo.	CUMPLE	1

CRITERIO	PUNTAJE
Factor de Sostenibilidad	1

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	CUMPLE
----------------------------------	--------

TOTAL PUNTAJE DEL PROPONENTE	100,00
------------------------------	--------



ARQ. CESAR G. JAIMES ABRIL
Comité Evaluador

PROPONENTE:						ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC								
EXPERIENCIA GENERAL														
Item	N° contrato	objeto	contratante	contratista	valor en pesos ejecutado del contrato	persona q aporta la experiencia	porcentaje de participacion de la "persona que aporta la experiencia	año de Terminacion del contrato	valor en pesos aceptado del contrato.	salario minimo mensual legal del año de Terminación del contrato.	SMMLV DEL CONTRATO	Nº CONTRATO RUP	CERTIFICADO / ACTA DE LIQUIDACION / ACTA DE RECIBO FINAL (folio)	
1	19001049 H3-2019	ESTUDIO PARA EL CALCULO DE RIESGO CON ENFOQUE EN LA MULTIAMENAZA DE INFRAESTRUCTURA DEL AEROPUERTO LA FLORIDA LOZACLIZADO EN EL MUNICIPIO DE TUMACO DEPARTAMENTO DE NARIÑO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	CONSORCIO AEROTUMACO PYJ.	\$ 661.390.100,00	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC (JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO)	50%	2019	\$ 330.695.050,00	828.116,00	399,33	CONTRATO N°1 (RUP 478)	X	

EXPERIENCIA PONDERABLE													P	
Item	N° contrato	objeto	contratante	contratista		persona q aporta la experiencia	porcentaje de participacion de la "persona que aporta la experiencia	año de Terminacion del contrato	valor aceptado propoente	SMMLV DEL CONTRATO (RUP)	SMMLV DEL CONTRATO AFECTADO %	N° CONTRATO RUP	CERTIFICADO / ACTA DE LIQUIDACION / ACTA DE RECIBO FINAL	REQUISITO
1	23000723 H3 DE 2023	REALIZAR EL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS AEROPUERTOS A CARGO DE AEROCIVIL IMPLEMENTANDO LA METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE RIESGO MULTIAMENAZAS DE LA ENTIDAD.	AEROCIVIL	CONSORCIO I.A. CONSULTORES	\$ 1.626.121.379,00	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	50%	2024	\$ 813.060.689,50	1.401,83	700,91	RUP 657	X	ESTUDIOS DE GESTIÓN DE RIESGOS EN INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA
2	25000907 H3 DE 2025	REALIZAR EL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS AEROPUERTOS A CARGO DE AEROCIVIL IMPLEMENTANDO LA METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE RIESGO MULTIAMENAZAS DE LA ENTIDAD POR LOTES. (LOTE 2)	AEROCIVIL	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	\$ 1.033.493.410,00	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	100%	2025	\$ 1.033.493.410,00	726,02	726,02	RUP 674	X	ESTUDIOS DE GESTIÓN DE RIESGOS EN INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA
3	3276 DE 2023	DESARROLLAR UNA METODOLOGÍA DE DIAGNÓSTICO Y EL LEVANTAMIENTO POR TECNOLOGÍA GNSS, PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS PARQUES QUE NO SE ENCUENTRAN INCORPORADOS EN EL VISOR GEOGRÁFICO "SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES Y ESCENARIOS – IDRD	IDRD	UNION TEMPORAL SERVIALIANZA	\$ 4.850.737.500,00	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	50%	2024	\$ 2.425.368.750,00	3.731,34	1.865,67	RUP 658	X	ESTUDIOS DE LEVANTAMIENTO POR TECNOLOGÍA GNSS A INFRAESTRUCTURA FÍSICA
4	AT-088-10	PLANEAR Y REALIZAR TECNICO DE DE ESPECTRO EN FUNCION ANÁLISIS DE INTERFERENCIAS, VISITAS OE INSPECCION Y MONITOREO DE ESPECTRO PARA APOTAR A CINTEL EN EL PROCESO OE LIBERACION DE BANDA DE FRECUENCIA DE TELECOMUNICACIONES 470 MHZ A 512 MHZ	CINTEL	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	\$ 1.277.246.528,00	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	100%	2010	\$ 1.277.246.528,00	2.480,09	2.480,09	RUP 540	X	ESTUDIOS DE MEDICION DE ESPECTRO E INTERFERENCIA DE TELECOMUNICACIONES